

EXPEDIENTE: RAP/011/2021 y su acumulado RAP/012/2021.

PARTE ACTORA: Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro Social.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

VISTO el oficio número TEQROO/SGA/257/2021 de fecha veintiséis de abril del presente año, emitido por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite a esta ponencia el acta de inspección ocular realizada a cinco links de internet, inspección que le fue solicitada el veinticinco del presente mes y año; por lo anterior se - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

ÚNICO. Se tiene por recepcionado en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo de veinticinco de abril pasado, el oficio número TEQROO/SGA/257/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, Licenciado José Alberto Muñoz Escalante, mediante el cual remite el acta de inspección ocular realizada a los cinco links contenidos en el aparatado de agravios del escrito que se ordenó verificar; misma que deberá integrar al presente expediente para los efectos legales correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a los interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página de este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Sergio Avilés Demeneghi, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -